



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,  
MICHELLE BACHELET,  
AL ENTREGAR INFORME DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS  
ADMINISTRATIVAS DE LA AGENDA PARA LA TRANSPARENCIA  
Y PROBIDAD

Santiago, 14 de Mayo de 2015

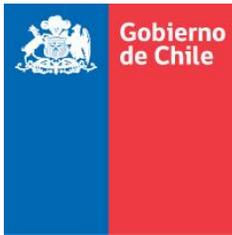
Amigas y amigos:

Yo lo he dicho con fuerza y lo quiero repetir hoy día, que reconstruir nuestras confianzas como sociedad es una condición necesaria y urgente para la salud de nuestra democracia y la vitalidad de nuestro desarrollo.

Y nos parece, además, que es una tarea de Estado. Por eso yo en estos días me he juntado con la Corte Suprema, nos vamos a juntar mañana con las Cámaras, vengo ahora de una reunión con los fiscalizadores, viendo cuáles son los distintos elementos, cómo vamos avanzando en resolver vacíos, déficit, que nos permita tener una sociedad en la cual haya más transparencia, más probidad, con una sociedad que cada vez exige más de todos nosotros.

Y por cierto que el paso fundamental es, entre otras cosas, más allá del mundo de lo privado, que también hay una serie de medidas que nos planteó el Consejo liderado por Engel, pero un elemento básico y clave es aumentar la transparencia y la probidad en nuestro sistema político, pero también de nuestra institucionalidad pública.

Y es lo que estamos haciendo hoy día. Estamos dando cumplimiento al plazo contemplado para dar curso a los instructivos presidenciales que propusimos, o sea, a las medidas administrativas, digamos, mientras estamos trabajando en los proyectos de ley que vamos a enviar al Parlamento o las mociones refundidas, o los mensajes o algunas



Dirección de Prensa

indicaciones para complementar lo que ya está en el Parlamento. Dijimos que íbamos a dar un número de medidas administrativas, instructivos presidenciales que se propusieron en la Agenda para la Transparencia y Probidad en los Negocios y la Política. Agenda que propuse el lunes pasado, a partir de las recomendaciones de la Comisión Engel, pero también de las propuestas de otros actores de la sociedad civil, de organizaciones políticas y a partir también de iniciativas previstas en el programa de Gobierno.

Y voy a hacer realidad lo propuesto en la Agenda con mucha decisión, porque sabemos que las malas prácticas no sólo dañan a las personas y lesionan la dignidad del quehacer político y empresarial, sino que dañan la fe pública y la legitimidad de nuestro pacto social.

En definitiva, afecta, entonces, a nuestra sociedad entera, el clima para los negocios, la fe ciudadana en los representantes y autoridades, la confianza entre unos y otros.

Y las medidas que hoy presentamos corresponden al ámbito, como ya decía, de las medidas administrativas, es decir, que no requieren trámite legislativo y que es perfectamente posible impulsarlas a través de la decisión presidencial en la gestión ministerial.

Comprometen específicamente a los que voy a mencionar ahora, a los Ministerios de Educación, Secretaría General de la Presidencia, Hacienda y Justicia, así como la Subsecretaría de Desarrollo Regional y al SERVEL.

Nos impusimos un calendario claro y preciso. Dije que presentaríamos esta medida el 15 de Mayo, y así se hará. Entre hoy y mañana se habrán concluido todos los procesos administrativos que impulsan estas acciones o la puesta en marcha de ellos.

Y si estamos cumpliendo con los tiempos que nos hemos dado, no es sólo para cumplir la palabra, sino porque ésta es una tarea de la mayor urgencia.



Dirección de Prensa

Hoy estamos firmando la modificación al reglamento de la Ley de Concesiones, que busca mejorar el sistema para fomentar el desarrollo de iniciativas privadas, pero que también transparenta y aumenta los procedimientos e incentivos para quienes presenten y desarrollen ideas de iniciativas privadas.

Pero también estamos cumpliendo con las medidas administrativas que comprometimos en tres grandes áreas:

La primera de ellas contempla dos medidas que apuntan a la formación de una cultura cívica responsable de nuestros ciudadanos y ciudadanas, y esto implica tomar medidas concretas a nivel de establecimiento educacional. Entonces, se ha requerido formalmente a la Unidad de Currículum y Evaluación del Mineduc, incorporar la discusión sobre incorporación de la formación ciudadana en las bases curriculares de tercero y cuarto medio, como uno de los temas centrales de la mesa técnica que va a generar recomendaciones para una Política Nacional de Desarrollo Curricular.

Y también se ha formalizado el requerimiento a la División de Educación General, para que se implemente un programa especial de capacitación en formación ciudadana para docentes de 500 establecimientos públicos, en convenio con universidades públicas, durante el segundo semestre de este año.

Una segunda área dice relación con la profundización de la probidad y responsabilidad tanto para actores públicos como privados. Por ello, ya le he solicitado a la OECD un estudio que permita evaluar la implementación de la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Y se encuentra elaborada la Guía de Recomendaciones para el Sector Público, que será enviada hoy a los diferentes ministerios y servicios.

Un tercer eje contempla nueve medidas que buscan profundizar la transparencia de actos de la administración. Y ya se firmó el reglamento que perfecciona la Normativa de Compras Públicas y el decreto que modificó la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en materia





Dirección de Prensa

de uso de suelos, para dar publicidad a los instrumentos de planificación territorial, transparentando la información y evitando así que sólo accedan a ella unos pocos.

También se encuentra publicado en la página de la Segpres el estado de avance del Instructivo Presidencial sobre Declaración de Patrimonio e Intereses; y en la Web [leylobby.gob.cl](http://leylobby.gob.cl) está la lista de los lobbistas registrados y el código de buenas prácticas para su quehacer.

El SERVEL, por su parte, tiene disponible en su página el Catálogo de Inhabilidades e Incompatibilidades para Cargos de Elección Popular; y he instruido que a este catálogo se le dé la mayor difusión posible, porque no entran a las páginas Web, digamos.

Entre hoy y mañana serán despachados los oficios que entregan pauta a los municipios para el adecuado uso de los recursos municipales y el que establece la obligatoriedad de que los concursos públicos de la administración central se publiquen a través del Portal Empleos Públicos.

Hoy firmaré un oficio solicitando la elaboración de directrices que orienten los códigos de ética de los distintos servicios públicos a la instancia encargada de la implementación de la Convención contra la Corrupción de la Naciones Unidas, encabezada por la Contraloría General de la República.

Amigas y amigos:

Así como hemos cumplido con estas 14 medidas administrativas dentro del calendario propuesto, también lo haremos con las medidas legislativas que deben acogerse a trámite parlamentario y que vamos a ir enviando dentro del plazo de 45 días que nos hemos impuesto.

Porque Chile merece ser un territorio de buenas prácticas, tenemos que honrar nuestra historia republicana, fortaleciendo nuestras instituciones y nuestras normas, fomentando la rendición de cuentas y la participación y el



Dirección de Prensa

control ciudadano, así como asegurando que quienes se aparten de lo ético y lo legal reciban las sanciones correspondientes.

Una de las cosas que, sin embargo, tenemos que evitar, es que a partir de esto terminemos burocratizándolo todo. Pero, sin duda, tenemos que mirar cómo mejoramos en la Agenda de Probidad, pero no dificultamos el quehacer de las distintas instancias. Y eso fue parte de la discusión que plantearon, estaba el fiscal nacional, la contralora y todos los superintendentes, era parte de lo que ellos decían “hagamos todo lo que tenemos que hacer, pero no rigidicemos los procesos”. Entonces, yo diría, ese equilibrio va a ser importante.

Y ésta es una tarea absolutamente central para nuestra cohesión social y la legitimidad de nuestra democracia. Es por eso que le hemos dado la profundidad y la urgencia que merece; por eso también que yo he conducido y seguiré conduciendo personalmente la implementación de la Agenda de Probidad.

Pero tal como señalaba, y por eso ustedes también han sido invitados acá, es que es una tarea que no puede ser sólo de una persona o de un grupo de personas: es una misión que importa e involucra a la sociedad entera.

Por eso, termino mis palabras invitándolos nuevamente, convocándolos a todos a ser parte de este esfuerzo para construir un país más justo y mejor que todos anhelamos.

Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

Santiago, 14 de Mayo de 2015.  
MIs/lfs.